



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- Pimentel



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CODISEC-2021

Siendo las 5:30 p.m. del día 19 de octubre del 2021, en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Pimentel, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y demás participantes para tomar acciones sobre las Cuatrimotos y por las dos muertes originadas en una discoteca en el Distrito de Pimentel, conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS DEL CODISEC

- | | |
|---|---|
| 1. JOSÉ PALACIOS PINGLO | ALCALDE |
| 2. ABOG. DREXLER PEÑA JUAN FRANCISCO | FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL |
| 3. ABOG. CLAUDIA ASENJO URIARTE | SUBPREFECTA |
| 4. CAP. MICHEL FLORES SORIANO | COMISARIO PIMENTEL |
| 5. MY. PNP ALFREDO BOULANNGER SANTOS | COMISARIA DEL NORTE |
| 6. CAP. CORBETA ALONSO MENGUA ALATRISTA | CAPITANIA PIMENTEL |
| 7. ING. SEGUNDO YAFAC SEGURA | SUB GERENTE DE GESTIO DE RIESGOS DE DESASTRES |
| 8. CAP. MANUEL BRICEÑO FIESTAS | GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES |

PARTICIPANTES:

- DRA. ISABEL LLENPEN QUIROZ – Fiscal Provincial
- ABOG. GRACIELA GONZÁLES DOMÍNGUEZ- Procuradora Municipal
- ECON. JOSÉ BARANDIARAN CORDOVA- Gerente de Desarrollo Económico
- SR. SERGIO GONZALES PISFIL- Sub Gerencia de Comercialización y control Municipal Económico.
- SRA. HEYDI DELGADO VERA - Regidora de la MDP.
- SRA. VELIA ITURREGUI FLORES- Regidora de la MDP.

El Sr. José Palacios Pinglo, alcalde y presidente del CODISEC, da la bienvenida a los asistentes y procede a realizar la continuidad del trabajo en conjunto por el bienestar de la población Pimenteleña sobre el tema de las Ordenanzas a cumplir, Cuatrimotos y actividades programadas, así como el baile a realizarse en la cochera y sobre el tema de los dos fallecidos en el exterior de la discoteca Bellaqueo.

El CAP. Manuel Briceño Fiestas, manifiesta que ya existe modificación a la O/M N 024 -2016-MDP sobre la reglamentación del uso de las playas en el Distrito de Pimentel y es la O/M N 019-2020-MDP/A.

El Alcalde solicita que se les envíe nuevamente la modificación a la ordenanza del uso de vehículos en la playa a los miembros del CODISEC, para que se tomen las medidas y hagan cumplir conforme a ley.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- Pimentel



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

El Cap. EP “R”. Manuel Briceño Fiestas, manifiesta que cuando ocurre un accidente en cuatrimoto los propietarios cogen sus vehículos y abandonan al accidentado, teniendo que ser auxiliados por el personal de serenazgo y/o los Bomberos.

La Fiscal Provincial Isabel Llampen Quiroz solicita que la PNP debe brindar el apoyo a las intervenciones de los cuatrimotos en las playas para evitar accidentes y/o una desgracia que lamentar, también solicita al Técnico de 3º Jhonny Llontop Custodio representante de la Capitanía de puerto, que informe a su Superior para que participe en los Operativos en conjunto ya que no se siente su presencia en los patrullajes de rutina.

La Regidora Velia Iturregui Flores, manifiesta que hay que las autoridades están dispuestas a dar soluciones a los problemas que se presenten en nuestro distrito y que esta actividad del uso de las cuatrimotos en la playa no debe continuar.

El Alcalde, manifiesta que en el local del COSMOS, es el lugar para internar las Cuatrimotos que se detengan durante los operativos, también informa que Capitanía de puerto debe mostrar más presencia en las playas.

El CAP EP “R”. Manuel Briceño, manifiesta que las cuatrimotos ingresan a las playas por el sector Las Rocas y San Pedro, y/o cualquier otro sector tratando de evadir la vigilancia y control del personal de serenazgo.

El Fiscal Drexler, manifiesta que hay que hacer cumplir la Ordenanza para que sea exitosa la incautación de las Cuatrimotos asimismo informa que hay debilidades porque intervienen con actas y no existen resoluciones.

La Dra. Graciela Gonzales Dominguez, Procuradora de la Municipalidad, manifestó que sobre el tema Legal se va a reunir con los representantes de la Municipalidad para poder ejecutar la normativa en la organización y funciones.

El Eco. Barandiarán Cordova, manifiesta que con respecto a las cuatrimotos hay muchos accidentes y solicita la intervención de la PNP (USE) de Chiclayo,

El Fiscal de Prevención Francisco Drexler, solicita se realice un Operativo en conjunto para el mes de Noviembre.

La Subprefecta, Claudia Asenjo está de acuerdo que se tome acciones para realizar un Operativo en Conjunto y que esté presente la Capitanía de Puerto.

Respecto a las discotecas el Sr. Sergio Gonzales Pisfil del área de Fiscalización manifiesta que cuando realizan los operativos lacran las puertas y vuelven a sacar los afiches contraviniendo las disposiciones de la ordenanza Municipal

El Comisario de Pimentel Cap. PNP Flores Soriano Michel, manifiesta que en la reunión anterior dio a conocer el informe de la reducción de sus efectivos policiales y que actualmente cuenta con 2 vehículos patrulleros y solicita se le haga conocer sobre la autorización del baile a llevarse a cabo el día domingo 24 octubre del 2021 en el local “La Cochera”.

Michel A. Flores Soriano
 CAP PNP

Capitán de Corbeta
 Capitán de Puerto de Pimentel
 Alonso MENDOZA Alatrística
 01944120

Dra. CLAUDIA ASENJO VENTE
 SUB PREFECTA DE PIMENTEL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 CAP EP (R) MANUEL BRICEÑO FIESTAS
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA GESTIÓN
 DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 José Palacios Pinglo
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- Pimentel



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CONCLUSION:

- Los miembros del CODISEC, concluyen que queda prohibido realizar cualquier actividad bailable dentro de la Jurisdicción del Distrito de Pimentel, y más aún por encontramos en Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, y también notificar al solicitante del expediente N° 10030- 2021 de fecha 14 de octubre (entregado a horas 2:05 pm), por inspección de Defensa Civil.
- Realizar operativos constantes a nivel Distrital, tanto en discotecas como en la playa, sobre el uso de las cuatrimotos.

El Sr. José Palacios Pinglo, Alcalde MDP, agradece su participación a cada uno de los asistentes y los exhorta a seguir trabajando en forma integrada para prevenir accidentes, actos delincuenciales y negligencias que se puedan dar dentro del distrito de Pimentel.

Siendo las 7:14 p.m. del día 19 de octubre del 2021, se da por culminada la presente reunión extraordinaria, firman los presentes en señal de conformidad.

[Signature]
 Dra. CLAUDIA ANALY ASENCIO LOAYTE
 SUB PREFECTO DISTRITAL DE PIMENTEL
 PROVINCIA DE CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE
 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
 Capitán de Corbeta
 Capitán de Puerto de Pimentel
 Alonso MENDOZA Alatriza
 01019120

[Signature]
 OA 348562
 Michel A. FLORES SORIANO
 CAP PNP

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 José Palacios Pinglo
 ALCALDE

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 CAP. EP (R) MANUEL BRIGENO FIESTAS
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA GESTIÓN
 DE RIESGOS DE EMERGENCIAS

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
 Segundo BRUNO Alfaro Segura
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES